

## **NOTA DE PRENSA. N.º 39-2024**

### **A partir de hoy, 1 de abril, se restablece el trámite de portabilidad numérica móvil y fija**

- Desde hoy, los usuarios podrán volver a cambiar de empresa operadora manteniendo su mismo número telefónico.
- Procesamiento de portabilidad se reactivó luego que el nuevo administrador de la base de datos culminara con éxito el traslado de la información a sus sistemas.

Buena noticia. A partir de hoy, lunes 1 de abril, los usuarios que deseen cambiar de empresa operadora manteniendo su mismo número, podrán realizar sus trámites de portabilidad con total normalidad, informó el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

Ello, luego que el OSIPTEL, en coordinación con las empresas operadoras, dispusiera que el procedimiento de portabilidad numérica de los servicios de telefonía móvil y fija se suspendiera temporalmente los días 30 y 31 de marzo, a fin de que, en ese lapso, la información de la base de datos del mencionado mecanismo se traslade al nuevo administrador para el periodo 2024-2029: Mediafon del Perú S. A. C.

Durante esos dos días, las empresas operadoras no pudieron procesar solicitudes de portabilidad en todo el territorio nacional, sin que ello afectara la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Es importante recordar que la portabilidad es el derecho que tiene todo usuario a cambiar de empresa operadora conservando su mismo número telefónico móvil o fijo. El trámite es gratuito y puede ser solicitado solo por el titular de la línea, siempre que el servicio se encuentre activo y sin ninguna deuda exigible respecto del último recibo.

Solo en el 2023, un total de 5 648 853 de líneas cambiaron de operador móvil, superando por 1.52 % las cifras conseguidas en 2022 (5 564 067 líneas portadas), lo que convierte al mecanismo de portabilidad en uno de los motores de la dinámica competitiva en el sector telecomunicaciones.

**Lima, 1 de abril de 2024**